

	SALUD PUBLICA	Código: F-SP-VC08-37
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA A CEMENTERIOS	Fecha aprobación: 22/12/14
		Versión : 01
		Página 1 de 3

ACTA No. _____

CIUDAD Y FECHA: _____

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓNSOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONOS: _____ e-mail: _____

CIUDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

NATURALEZA DEL CEMENTERIO (marque con una X): Privada _____ Pública _____ Mixta _____

SERVICIOS QUE PRESTA: Inhumación: _____ Exhumación: _____ Cremación: _____ Otros/Cuáles _____

EL CEMENTERIO CUENTA CON ÁREAS DE: Inhumación _____ Exhumación y/o Morgue _____ Sociales y/o de Servicio _____

Área para Rituales _____

POBLACIÓN: Operativos: Hombres _____ Administ: Hombres _____ N° empleados afiliados a Riesgos Prof. _____

Mujeres _____ Mujeres _____ N° empleados afiliados a Seguridad Social _____

FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL _____

CONCEPTO QUE SE EMITIÓ _____

MOTIVO DE LA VISITA ACTUAL: Visita de rutina u oficio: _____ Queja: _____ Asociada a brote: _____

Solicitud del interesado: _____ Solicitud Oficial: _____

CALIFICACIÓN: Cumple Completamente: 2; Cumple Parcialmente: 1; No Cumple: 0; No Aplica: NA; No Observado: NO			
1. INSTALACIONES FISICAS			
ÍTEM	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.	El establecimiento está ubicado en un lugar seco, no inundable y en terreno de fácil drenaje.		
1.2.	Cuenta con barrera física resistente a la intemperie o cerca viva que delimite e impida el acceso de animales domésticos y personas no autorizadas.		
1.3.	Los alrededores del cementerio están libres de botadero de basura, pantanos, criadero de insectos y roedores		
1.4.	Cuenta con vías internas de acceso peatonal o vehicular en buen estado.		
1.5.	Se controla el crecimiento de maleza al interior de las instalaciones del cementerio.		
1.6.	Se encuentran claramente señalizadas todas las áreas del cementerio.		
1.7.	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y protegidas		
1.8.	Cuenta con área de exhumación exclusiva para este procedimiento.		
1.9.	Las áreas que cuentan con sifones o rejillas de drenajes no ocasionan molestias a la comunidad o contaminación al entorno por aguas de lavado y servido.		
1.10.	Cuenta con área para la disposición final de cadáveres no identificados o identificados no reclamados.		
1.11.	El horno crematorio cumple con las normas ambientales vigentes sobre emisiones atmosféricas.		
1.12.	Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo al horno de cremación (verificar ultimo mantenimiento realizado)		
2. INSTALACIONES SANITARIAS			
2.1.	Los servicios sanitarios se encuentran limpios, en buen estado y perfecto funcionamiento		
2.2.	Los servicios sanitarios se encuentran separados por sexo y están debidamente dotados (toallas, jabón, papel higiénico)		
2.3.	Los servicios sanitarios están separados para el personal administrativo y/o operativos y visitantes, suficientes		
2.4.	Existen vestieres en número suficiente, separados por sexo, ventilados y en buen estado de funcionamiento para el personal que labora en el cementerio.		
2.5.	Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados en área exclusiva		
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO			
3.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA			
3.1.1.	Cuenta con suministro de agua potable en cantidad suficiente, tanques de almacenamiento.		
3.1.2.	El cementerio se abastece de agua para consumo humano de pozo profundo.		
3.1.3.	Si el agua de consumo humano proviene de pozo profundo se realiza tratamiento que garantice la potabilización del agua.		
3.1.4.	Realiza medición in situ de pH y Cloro residual llevando un cronograma y protocolo para esta actividad.		
3.1.5.	El establecimiento realiza semestralmente o cuando esté visiblemente sucio, el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (verificar fecha de ultimo lavado)		

	SALUD PUBLICA	Código: F-SP-VC08-37
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA A CEMENTERIOS	Fecha aprobación: 22/12/14
		Versión : 01
		Página 2 de 3

3.1.6.	El cementerio cuenta con registros de laboratorio que verifican la calidad del agua potable.		
3.1.7.	El agua de grifos o tanques, que es utilizada para otras operaciones está provista de señalización visible e inequívoca que contenga la advertencia de "No apta para consumo humano".		
3.2.	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS Y EMISIONES		
3.2.1.	El establecimiento garantiza un sistema adecuado de disposición de aguas residuales y excretas.		
3.2.2.	El establecimiento cuenta con permiso de vertimientos vigente		
3.2.3.	El establecimiento cuenta con permiso de emisiones atmosféricas vigente, expedido por la autoridad ambiental para el uso de horno crematorio.		
3.3.	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
3.3.1.	Cuenta con PGIRHS aprobado por la autoridad sanitaria y se encuentra implementado		
3.3.2.	Los residuos son clasificados en su fuente de generación según el código de colores.		
3.3.3.	El establecimiento cuenta con suficientes recipientes, de material rígido con tapa y bolsa plástica, que facilite su limpieza y desinfección.		
3.3.4.	Después de desocupados los recipientes se lavan y desinfectan.		
3.3.5.	El vehículo de movilización interna utilizado para la recolección de residuos es de material resistente, liso, anticorrosivo, lavable, impermeable con rodamiento insonoro y utilizado solo para ese fin.		
3.3.6.	Están documentadas las rutas de recolección, horarios y frecuencias por tipo de residuo generado.		
3.3.7.	El sitio de almacenamiento de residuos cumple con las especificaciones de seguridad. (Acceso restringido y exclusivo, señalizado, protegido de aguas lluvias, con iluminación y ventilación, paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior, extintor de incendios, acometida de agua y drenajes para lavado, evita el acceso de vectores, aislado de áreas que requieran asepsia, espacios por clase de residuo de acuerdo a su clasificación y Recipientes o estibas suficientes para el almacenamiento de los residuos.)		
3.3.8.	El generador tiene contrato vigente con empresa prestadora del servicio especial de aseo.		
3.3.9.	Diligencia formulario RH1.		
3.3.10.	Calcula y analiza los indicadores de gestión interna.		
3.3.11.	Presenta informes de gestión interna a las autoridades sanitarias y ambientales. (verificar soportes)		
3.4.	CONTROL DE PLAGAS		
3.4.1.	Cuenta con programa de Control de vectores (verificar fecha de último control)		
3.4.2.	La empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas se encuentra autorizada por la Autoridad Sanitaria.		
4. MORGUE / SALA DE EXHUMACION			
4.1.	Las dimensiones del área de manipulación de cadáveres permite de manera adecuada el tránsito de personal, carro de transportes o camilla de cadáveres, manejo de residuos sólidos sin que genere riesgo alguno para los trabajadores.		
4.2.	El acceso al área de manipulación de cadáveres es restringido y esta debidamente señalizado.		
4.3.	El área cuenta con suficientes recipientes rotulados, de material rígido con tapa tipo pedal y bolsa plástica conservando código de colores, de fácil limpieza y desinfección		
4.4.	El área cuenta con recipientes para segregación de residuos Cortopunzante. Rígidos, resistente a rupturas y perforación, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, liviano y de capacidad no mayor a 2 Litros, debe ser desechable y debe estar rotulado.		
4.5.	Realiza Desactivación de Residuos Peligrosos Infecciosos Biosanitarios, Anatomopatológicos y cortopunzantes mediante una solución desinfectante. (Resolución 1164/2002)		
4.6.	El área de manipulación de cadáveres tiene iluminación suficiente de tipo natural o artificial con ventana alta .		
4.7.	El área de manipulación de cadáveres cuenta con ventilación natural o artificial suficiente.		
4.8.	En el área de manipulación de cadáveres los pisos son de material resistente, antideslizante, uniformes, con pendientes hacia los sistemas de drenaje que permitan un fácil lavado, limpieza y desinfección.		
4.9.	En el área de manipulación de cadáveres los muros y techos son impermeables en material de fácil limpieza y desinfección, resiste a factores ambientales y de color claro. Las uniones piso- pared, pared- techo y pared- pared tienen terminaciones media caña.		
4.10.	En el área de manipulación de cadáveres se cuenta con un mesón de trabajo en material de fácil limpieza y desinfección, con pestaña en todos sus bordes, que evita que pueda existir derrame de algún líquido.		
4.11.	El mesón de trabajo del área de manipulación de cadáveres está conectado a un sistema de desagüe		
4.12.	En el área de manipulación de cadáveres se dispone de grifos con rosca para manguera que permita las labores de limpieza.		

4.13.	La unidad sanitaria cuenta con inodoros, lavamanos y ducha. Dotada de elementos de higiene (jabón, toalla, papel higiénico).		
4.14.	Cuenta con un espacio para vestier, para uso exclusivo del personal operativo encargado de los procedimientos de exhumación o relativos de la morgue.		
4.15.	Cuenta con espacios para depósito de instrumentos en material de fácil limpieza y desinfección.		
4.16.	La morgue cuenta con ducha de seguridad y lava ojos, bien ubicado y en perfecto estado de funcionamiento.		
4.17.	Cuenta con una bodega adecuada para el almacenamiento temporal de restos óseos o momificados en bolsas plásticas.		
4.18.	La morgue cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales y se tienen los permisos y licencias de vertimientos líquidos dado por la Autoridad ambiental.		
5. SALUD OCUPACIONAL			
5.1.	El cementerio cuenta con un programa de salud ocupacional que cumpla con los requisitos contemplados en la legislación vigente.		
5.2.	Los operarios están dotados y usan elementos de protección personal requeridos (gafas, cascos, guantes, botas, tapabocas, etc)		
5.3.	El personal involucrado en las diferentes actividades cuenta con examen médico ocupacional y el esquema de vacunación completo.		
5.4.	Cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y maquinaria que tiene estipulada la respectiva periodicidad de mantenimiento.		
5.5.	Cuenta con botiquín debidamente dotado para primeros auxilios.		
5.6.	Los extintores están debidamente señalizados, ubicados, cargados y en perfecto estado de funcionamiento.		
6. ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO			
6.1.	En los espacios cerrados existe señalización que desestime el consumo de cigarrillo, que indique la afectación a la salud por el consumo o que el establecimiento es un espacio libre de humo.		
6.2.	El establecimiento ha desarrollado estrategias de desestimulo en cuanto el consumo de cigarrillo o tabaco.		

REQUERIMIENTOS: Para ajustar la institución a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a los siguientes Requerimientos (Citar numerales):

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la ley 09 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 5194 de 2010, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de _____ (a partir de la notificación). En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria vigente.

CONCEPTO:

- | | |
|-------------------------------|---|
| Favorable: _____ | Cumple totalmente las condiciones sanitarias. |
| Favorable condicionado: _____ | Se dejan exigencias y se fija plazo para su cumplimiento. |
| Desfavorable: _____ | No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas Sanitarias de seguridad. |

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy _____ del mes de _____ del año _____ en el municipio de _____

FIRMA FUNCIONARIO DE SALUD:

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo: _____

FIRMA FUNCIONARIO DE LA INSTITUCION:

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo: _____